



22 de junio 2020

MASCARILLAS OBLIGATORIAS EN VARIOS SERVICIOS Y COMERCIOS A PARTIR DEL SÁBADO 27 DE JUNIO

El Ministro de Salud, Daniel Salas anunció hoy en conferencia de prensa que, en paralelo con la nueva fase de apertura que tentativamente estaría reprogramada para este fin de semana, se instruye el uso de mascarillas de forma obligatoria para ciertos servicios o comercios.

La instrucción legal será publicada esta semana para que entre en vigencia el sábado. En esa línea, a partir del 27 de junio se instruye el uso de mascarilla o careta de la siguiente forma:

- Para todas las personas que atienden público. En el caso de restaurante debe ser mascarilla por la posición elevada de quien toma la orden.
- Para público en general cuando utilice: transporte remunerado de personas, cines, teatros, iglesias, bancos y restaurantes mientras no estén consumiendo.

Las mascarillas pueden ser quirúrgicas o de tela y las caretas deben tener cobertura facial general, ya que es importante que cubra adecuadamente boca y nariz. Toda la instrucción sobre el uso adecuado de las mascarillas y el detalle de cómo poder confeccionarlas en casa se encuentra disponible en la página web del Ministerio: https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/material-comunicacion/protocolos-ms/coronavirus/mascarillas

El jerarca de salud enfatizó que la medida se hace necesaria por mayor apertura de servicios y comercios, así como presencia del virus en centros altamente poblados, no obstante, subrayó en que el uso de este equipo de protección personal no sustituye, en ningún momento, las medidas de distanciamiento e higiene que se han comunicado.

"La pandemia requiere adecuarnos a nuevas medidas, a nuevas formas, a nuevos implementos. La mascarilla no ha formado parte de nuestras vidas anteriormente, pero es importante hoy adecuarnos a su uso correcto: no estarla manipulando, asegurar la cobertura de nariz y boca, y por nada del mundo permitir que nos dé una falsa sensación de seguridad, el distanciamiento y el lavado de manos siguen siendo reglas de oro" afirmó Salas.

El jerarca indicó que los detalles de la tercera fase de reaperturas se estarán anunciando esta semana, con los pormenores de los servicios que pueden abrir, tomando en cuenta el análisis epidemiológico.

 PRESIDENCIA.GO.CR		
f @CasaPresidencial	y @presidenciacr	





2277 casos confirmados por COVID-19

Al 22 de junio se registran 64 nuevos casos de COVID-19, para un total de 2277 casos confirmados, con un rango de edad de cero a 92 años. Se trata de 1006 mujeres y 1271 hombres, de los cuales 1660 son costarricenses y 617 extranjeros.

Se contabilizan casos positivos en 77 cantones. Por edad tenemos: 1839 adultos, 108 adultos mayores y 330 menores de edad.

Se registran 1043 personas recuperadas en 72 cantones. Los casos recuperados tienen un rango de edad de cero a los 92 años, de las cuales 500 son mujeres y 543 son hombres, por edad tenemos: 898 adultos, 49 adultos mayores y 96 menores de edad.

Se registran 12 lamentables fallecimientos, tres mujeres y nueve hombres con un rango de edad de 26 a 87 años.28 personas se encuentran hospitalizadas, cuatro de ellas se encuentran en cuidados intensivos con edades de 27, 43, 59 y 61 años.

A este momento se han descartado 24.971 personas y se han procesado un total de 35. 625 muestras.